

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

13650 *Resolución de 16 de junio de 2025, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Neurociencias.*

El plan de estudios del título oficial de Máster Universitario en Neurociencias fue publicado por Resolución de 5 de julio de 2022 en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto de 2022, una vez establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014, publicado mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 23 de enero de 2014, en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 2014.

La Universitat de les Illes Balears presentó una solicitud de modificación del plan de estudios del título oficial de Máster Universitario en Neurociencias que obtuvo el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), con fecha de 9 de julio de 2014.

La Universitat de les Illes Balears presentó una nueva solicitud de modificación del plan de estudios del título oficial de Máster Universitario en Neurociencias, que obtuvo la resolución favorable del Consejo de Universidades, con fecha de 7 de abril de 2025.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone en los artículos 30-33 el procedimiento para la modificación de los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos ya verificados.

Por lo que, de acuerdo con todo lo indicado, resuelvo:

Publicar, con las modificaciones aprobadas, el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Neurociencias, que se estructura según consta en el anexo y con efectos desde el curso académico 2025/2026.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Palma, 16 de junio de 2025.–El Rector, Jaume Carot Giner.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la Obtención del Título de Máster Universitario en Neurociencias por la Universitat de Les Illes Balears

0. Código de la titulación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT): 4314200.

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias de la Salud.
2. Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título: Ciencias biomédicas.
3. Centro de impartición: 07008971 Centro de estudios de Postgrado.
4. Total de créditos ECTS: 60.
5. Especialidades: No tiene especialidades.

6. Distribución de créditos en el título:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatoria (OBL).	20
Optativa (OPT).	25
Prácticas externas (PEX).	–
Trabajo de fin de máster (TFM).	15
Total.	60

6.1 Estructura del plan de estudios:

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
Módulo 1. Formación básica del estudio del sistema nervioso (20 ECTS).	Neurobiología celular.	OBL	5
	Neurociencia cognitiva.	OBL	5
	Neurofarmacología y sistemas de neurotransmisión.	OBL	5
	Neurofisiología.	OBL	5
Módulo 2. Formación específica y avanzada del estudio del sistema nervioso (50 ECTS).	Métodos y técnicas de investigación en neurociencias.	OPT	5
	Métodos de análisis y procesamiento de señales en neurociencias.	OPT	5
	Neuroendocrinología del comportamiento.	OPT	5
	Cronobiología.	OPT	5
	Neurofisiología del sueño.	OPT	5
	Envejecimiento cerebral.	OPT	5
	Bases celulares y moleculares de los procesos neurodegenerativos.	OPT	5
	Dolor y cerebro.	OPT	5
	Trastornos adictivos y sus aproximaciones terapéuticas.	OPT	5
Plasticidad y neurorehabilitación.	OPT	5	
Módulo 3. Formación investigadora (25 ECTS).	Trabajo de fin de máster experimental.	TFM	15
	Trabajo de fin de máster bibliográfico.	TFM	15

6.2 Condiciones de terminación: para obtener el título de Máster Universitario en Neurociencias por la Universitat de les Illes Balears, el alumnado deberá superar el total de créditos de la tabla del punto 6, de entre las asignaturas de la tabla del punto 6.1.